

Anual 2022

Proceso de Inscripción / FacoLUZ



Esp. José David Castellano

Secretario Docente de la FACO/LUZ

Dra. Mariela Fox

Directora de Escuela de la FACO/LUZ

1

Pasos previos a la Inscripción - Período Anual 2022

- Realiza la **Asesoría Académica** (de no haberla efectuado en los días previstos, dirígete a la Secretaría Docente de la FACO/LUZ).
- En la URL <http://webdelestudiante.luz.edu.ve> encontrarás el procedimiento que debes seguir para la impresión del **Carnet Estudiantil** Vigente correspondiente al período Académico Lectivo. RECUERDA QUE DEBES INSCRIBIRTE Y GENERAR TU CARNET.
- Todo estudiante que por motivos LABORALES requiera modificación de horario en alguno de los turnos de nuestra Facultad deberá presentar ante esta Secretaría Docente: CONSTANCIA DE TRABAJO debidamente sellada y firmada, copia de la INSCRIPCIÓN EN EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO (S.S.O.) y los 3 ÚLTIMOS DETALLES DE PAGO; en el lapso comprendido del 07/11/2022 hasta el 11/11/2022. En caso de que se le efectuó el pago a través de cuenta bancaria, deben presentar, copia de la libreta y estados de cuenta de los últimos 3 meses validados por el banco emisor.
- Los Bachilleres residentes de MUNICIPIOS FORÁNEOS de Maracaibo, que requieran igualmente realizar algún cambio de turno, deberán consignar ante esta Secretaría Docente: CONSTANCIA DE RESIDENCIA emitida por la Intendencia de su Municipio o Junta Comunal, y copia del recibo de algún servicio básico correspondiente a la vivienda donde reside; en el lapso comprendido del 07/11/2022 hasta el 11/11/2022.
- Recuerda leer los **criterios operativos**, ya que si incurres en la violación de los mismos NO PODRÁN INSCRIBIRTE o se ANULARÁ la inscripción.
- Para cursar la Práctica Profesional en el TURNO DE LA MAÑANA deberás inscribir todas las materias teóricas en el TURNO DE LA TARDE, y viceversa.
- El alumno debe inscribir **todas las materias en la misma sección** para evitar choques entre asignaturas.

2

Criterios Operativos

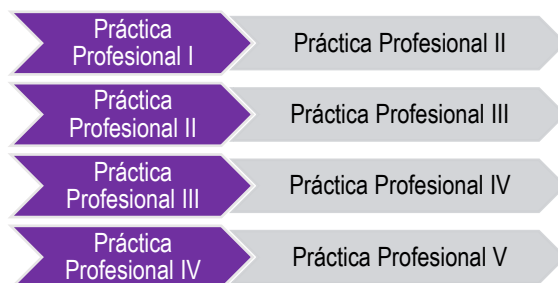
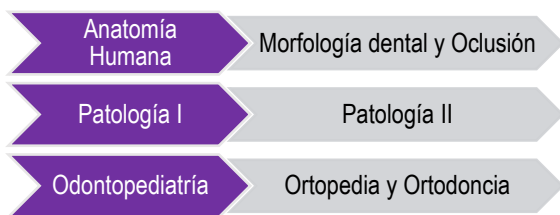
- Los estudiantes que ingresen a FACO/LUZ bajo la condición CNU, se registrarán por el **plan de estudio 2012**.
- Los estudiantes que ingresen por equivalencias, reincorporación, traslado o cambio de carrera, se ubicarán de acuerdo al **plan de estudio 2012**.
- Es condición sine qua non la implementación de las **asesorías académicas** previo al proceso de inscripción.
- Ningún estudiante podrá tener una dispersión mayor a la correspondiente a **dos (2) lapsos académicos anuales**, salvo los casos que el Consejo de Facultad considere, previo estudio técnico del Secretario Docente.
- Al momento de la inscripción se debe **cumplir con el sistema de prelación directa** que posee el plan de estudios. Cualquier alteración a esta disposición **ANULA LA INSCRIPCIÓN**.
- La carga académica máxima permitida será de **once (11) unidades curriculares**, siempre y cuando no exista coincidencia de horario ni prelación directa. Las asignaturas de Formación General administradas por la Facultad Experimental de Ciencias, deben ser tomadas en cuenta por la FACOLUZ en el momento de la inscripción.
- Se inscribirán las asignaturas correspondientes al área de formación general y humanística, específicas de cada año del plan de estudio, y se cursarán en dos lapsos académicos, tal como se evidencia en la arquitectura del mismo.

- Para cursar al 3er. año el estudiante debe **haber cursado y aprobado** todas las unidades curriculares del 1er. y 2do. año.
- Para cursar la **Práctica Profesional III** el estudiante debe **cursar y/o aprobar**: Farmacología, Patología I, Semiología y Diagnóstico, y Morfología Dental y Oclusión.
- Se establece la **prelación directa** entre Morfología Dental y Oclusión y la Práctica Profesional III.
- Para cursar las **asignaturas relacionadas con la Práctica Profesional III** (Restauración Estética y Funcional, Endodoncia, Cirugía Bucal, Periodoncia y Odontopediatría), se debe **cursar y aprobar** la asignatura Morfología Dental y Oclusión.
- Para cursar la **Práctica Profesional IV** el estudiante debe **cursar y aprobar** las asignaturas de formación profesional específica (Restauración Estética y Funcional, Endodoncia, Cirugía Bucal, Periodoncia, Odontopediatría y Biomateriales Odontológicos) ubicadas en el 3er. año.
- Para cursar **Ortopedia y Ortodoncia** es requisito indispensable haber **cursado y aprobado Odontopediatría**. Sin embargo, los estudiantes que aspiren cursar 4to. Año y tenga ÚNICAMENTE aplazada Odontopediatría, podrán cursarla en paralelo.
- Para cursar la **Electiva II** es requisito obligatorio haber **cursado y aprobado la Electiva I**.
- Es **requisito indispensable** para cursar la **Práctica Profesional V** (Pasantías): **haber cursado y aprobado** todas las asignaturas hasta el 4to año. inclusive.
- En caso de que un alumno resulte aplazado en una(s) asignatura(s), de las cursadas durante el año lectivo, deberá darle **prioridad a la(s) asignatura(s) aplazada(s)** en el momento de su inscripción, y completar la carga académica con el resto de las unidades curriculares.
- Los estudiantes **AI o SI** en alguna unidad curricular serán considerados **alumnos regulares** para el próximo período.
- Las disciplinas que conforman las diversas subáreas de **autodesarrollo** se ofertarán anualmente organizadas en dos secciones según la planificación realizada por la Secretaría Docente.
- En el proceso de **modificación** de inscripción **no se permitirá incluir nuevas unidades curriculares**, salvo las autorizadas por la Secretaría Docente.
- La Secretaría Docente planificará **cursos interanuales** acordes con las **necesidades identificadas** cerca de la culminación del período académico lectivo, con la finalidad de lograr la nivelación y el avance de unidades curriculares que se puedan ofertar bajo esta modalidad.
- Todo lo no previsto en los criterios de operatividad del plan estudio 2012 será resuelto por el Consejo de Facultad a solicitud de la Secretaría Docente.

3

Cuadro de prelações

◦ PRELACIONES NATURALES.



	Código	Asignatura	Código	Asignatura
Primer año	310101	Histología General y Bucal	310101	Prótesis Dental
	310102	Anatomía Humana	310315	Manejo Integral del Adulto Mayor
	310103	Bioquímica	310328	Seminario de Investigación
	310104	Fisiología	310317	Odontología Legal y Forense
	310301	Odontología Sociocultural	310329	Ortopedia y Ortodoncia
	310321	Estructura y Funcionamiento del Sector Salud	310302	Epidemiología y Bioestadística
	31A001	Lenguaje y Comunicación	310004	Análisis Crítico de la Realidad Venezolana
	31D004	Metodología de la Investigación	310403	Desarrollo Personal
	310501	Orientación		
Segundo año	310101	Microbiología General y Bucal	310101	Práctica Profesional I
	310107	Farmacología	310202	Práctica Profesional II
	310108	Patología I	310203	Práctica Profesional III
	310322	Fomento y Promoción de la Salud Bucal	310204	Práctica Profesional IV
	310323	Morfología Dental y Oclusión	310205	Práctica Profesional V (Pasantías)
	310324	Semiología y Diagnóstico	310101	Electiva: Tecnología Apropriada
	310305	Psicología Aplicada al Niño y Adulto	310312	Electiva: Problemática del Sector Salud
	310402	Inglés Instrumental	310313	Electiva: Fotografía Clínica
	31B009	Bioética	310319	Electiva: Formación Docente
Tercer año	310101	Manejo del Paciente Sistémico	310001	Servicio Comunitario
	310110	Patología II		
	310306	Restauración Estética y Funcional		
	310307	Endodoncia		
	310308	Cirugía Bucal		
	310309	Periodoncia		
	310325	Odontopediatría		
	310326	Biomateriales Odontológicos		

- AUTODESARROLLO

	Código	Asignatura	Código	Asignatura
Autodesarrollo	31R101	Aerobismo, Bailoterapia	31Q106	Artes Dancísticas (Danzas Contemporáneas)
	31R102	Artes Marciales (Karate-Do)	31Q106	Artes Dancísticas (Salsa Casino)
	31R105	Baloncesto	31Q107	Dibujo Y Pintura
	31R106	Excursionismo	31Q110	Grupos Musicales (Coral)
	31R109	Gimnasia	31Q119	Modelaje
	31R113	Tenis de Mesa	31S106	Organización de Eventos
	31Q101	Técnicas y Artes Manuales (Bisutería)	31S107	Primeros Auxilios
	31Q104	Instrumentos Musicales (Percusión)	31S118	Bomberos
	31Q105	Club De Idioma (Inglés, Francés, Italiano)	31T121	Reciclaje

1ER AÑO	2DO AÑO	3ER AÑO	4TO AÑO	5TO AÑO	ÁREAS
PLAN DE ESTUDIO					
Eje de Biopatología					
Histología General y Bucal 310101	Microbiología General y Bucal 310105	Manejo del paciente sistémico 310109			
Fisiología 310104	Farmacología 310107	Patología II 310110			
Bioquímica 310103					
Anatomía Humana 310102	Patología I 310108				
Eje de Práctica Odontológica					
Práctica Profesional I 310201	Práctica Profesional II 310202	Práctica Profesional III 310203	Práctica Profesional IV 310204	Pasantías 310205	PRÁCTICA PROFESIONAL
Eje de Preparación para el Ejercicio Profesional					
Odontología Sociocultural 310301	Fomento y Promoción en salud 310322	Restauración Estética y Funcional 310306	Prótesis Dental 310327		
Estructura y funcionamiento del Sector Salud 310321	Morfología Dental y Oclusión 310323	Endodoncia 310307	Manejo integral del adulto mayor 310315		
	Semiología y Diagnóstico 310324	Crujía Bucal 310308	Seminario de Investigación 310328		
	Psicología Aplicada al niño y adulto 310305	Periodontia 310309	Otología Legal y Forense 310317		
		Odontopediatría 310325	Ortopedia y Ortodoncia 310329		
		Biomateriales Odontológicos 310326	Electiva II		
	Inglés Instrumental 310402	Electiva I	Epidemiología y Bioestadística 310302		
31A001 Com. Humana (Lenguaje y Comunicación)	31B009 Histórico Antropológico (Bioética)		Ecología Científica y Tecnológica (Análisis Crítico de la Real. Vzlna.) 31C004		
	31D004 Epistemológica (Metodología Inv.)				
Orientación 310501			Desarrollo Personal 310403		
Autodesarrollo					
310001 Servicio Comunitario Ejes Transversales:					
Problemática del Sector Salud Fotografía Clínica	310312 Formación Docente 310313 Odontología del Deporte	Investigación Odontológica Transcultural	Bioética y Bioseguridad TIC	Comunicación Acción social	

FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA

FORMACIÓN GENERAL

ORIENTACIÓN

AUTODESARROLLO
SERVICIO
COMUNITARIO

6

Proceso de Inscripción

- El proceso de inscripción para el **Periodo Anual 2022**, se realizará en línea del **12 al 15 de octubre de 2022**.
- La vía de acceso a las inscripciones es a través de la página web: www.webdelestudiante.luz.edu.ve, por orden de inscripción.
- Primero se inscribirán progresivamente los alumnos regulares por año, y por último los estudiantes CNU.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / ESCENARIO ACADÉMICO

INSCRIPCIÓN - Anual 2022	Del 12 al 15 de octubre de 2022. - Segundo año: 12/10/2022 - Tercer año: 13/10/2022 - Cuarto año: 14/10/2022 - CNU / Primer año: 15/10/2022
INICIO - Anual 2022	17 de octubre de 2022.
CULMINACIÓN - Anual 2022	31 de mayo de 2023.
INSCRIPCIÓN RETARDADA / MODIFICACIÓN	Del 07 al 11 de noviembre de 2022.
INDUCCIÓN DE PASANTÍAS	Del 15 al 19 de mayo de 2023.
INICIO DE PASANTÍAS	02 de junio de 2023.
CULMINACIÓN DE PASANTÍAS	08 de diciembre de 2023.

- Aquellos alumnos que se encuentren en trámite de grado deben inscribir “Opción a Grado”.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN: PASOS A SEGUIR

- Ingresa a la **página Web**: <http://webdelestudiante.luz.edu.ve>, y sigue las instrucciones de la página.
- Introduce tu **usuario y contraseña**, creada en el proceso de preinscripción. *Si no te has preinscrito existe un enlace que te permitirá hacerlo, solo necesitas tu número de cédula y llenar el formulario que allí aparece.*
- El sistema te mostrará el siguiente mensaje: **Bienvenido a la página de inscripción de la Escuela de Odontología**, ahora podrás procesar tu inscripción. Es importante que leas detalladamente todos los mensajes que te aparezcan en la página, dado que éstos explicarán los pasos a seguir para realizar tu inscripción.
- Ten a la mano: la **planilla de asesorías académicas** y el **plan de estudio** con el ORGANIGRAMA DE PRELACIONES, ya que éstos te proporcionarán una clara visión de las materias prelatas y evitará los choques entre las mismas, además de contener el código óptico de la materia, el cual necesitarás al momento de agregar la asignatura a inscribir. Recuerda que al inscribir la Práctica Profesional aparecerán los tres escenarios (CIA, CIAN y Acción Social / Exatramuro) y debes inscribirte en cada uno de ellos según los horarios que se presentan a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS ESCENARIOS CLÍNICOS PARA LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES / PERÍODO ANUAL 2022

ESCENARIOS CLÍNICOS	
Centro Integral del Niño y Adolescente (CIAN):	Clínicas A y B de la FACO/LUZ.
Centro de Atención Integral al Adulto (CIA):	Clínica D de la FACO/LUZ.
Diagnóstico	Clínica C de la FACO/LUZ

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 am a 10:00 am	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 001	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 005	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 009	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 013	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 017
10:00 am a 12:30 pm	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 002	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 006	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 010	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 014	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 018
12:30 pm a 1:00 pm	<i>Limpieza y desinfección de los escenarios clínicos.</i>				
1:00 pm a 3:30 pm	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 003	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 007	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 011	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA / CIAN) Grupo 015	
3:30 pm a 6:00 pm	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA) Grupo 004	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA) Grupo 008	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA) Grupo 012	Prácticas Profesionales I – II – III – IV (CIA) Grupo 016	

- Si en el momento de la inscripción el sistema NO te permite inscribir todas las materias indicadas en la asesoría académica, **debes inscribir las que el sistema te permita** y notificarlo a la Secretaría Docente. Esta notificación “GARANTIZA” la revisión y análisis del caso, pero “NO” la inscripción de las materias y menos aún que la SECCIÓN asignada sea la misma escogida por ti.
- Luego de procesar tu inscripción en línea, **imprime tu comprobante**; posteriormente debes pasar por la Secretaría Docente de la FACO/LUZ (en la taquilla de atención al estudiante) para consignarlo. Si te inscribes en el Anual, **DEBES IMPRIMIR EL COMPROBANTE CON CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD**.

7

Modificaciones

- El proceso para realizar la **modificación de la inscripción** se llevará a cabo de forma presencial, en la Secretaría Docente de la FACO/LUZ. *De haber algún cambio se publicará oportunamente por las redes sociales de la FACO/LUZ y Secretaría Docente.*

PASOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

- Consignar: **fotocopia del comprobante de inscripción** del período Anual 2022 (debidamente firmado por el interesado), indicando en este último, con una “R” (a bolígrafo) la(s) materia(s) que deseas retirar; acompañado de una **carta explicativa** de la situación que te lleva a modificar la inscripción, dirigida a la Secretaría Docente.
- Los recaudos (fotocopia del comprobante de inscripción + carta explicativa), deben ser entregados en la Secretaría Docente de la FACO/LUZ, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m, el día indicado para la modificación.
- El alumno deberá inscribir la(s) asignatura(s) indicadas en su asesoría académica, en la sección que le fue asignada. **NO HABRÁ CAMBIO DE SECCIÓN.**
- No se permitirá incluir nuevas materias en este proceso, salvo las autorizadas por la Secretaría Docente.
- El alumno que por algún motivo no pueda cursar alguna materia, deberá retirarla en dicho proceso.
- Cumplido el proceso, el retiro del COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN se realizará **OBLIGATORIAMENTE** por la Secretaría Docente, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.
- Una vez publicada la fecha para la MODIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, **NO habrá prórroga.**

8

Inscripción Retardada

- El proceso de inscripción **NO TIENE PRÓRROGA**, el estudiante que no se inscriba en la fecha establecida deberá realizar una **INSCRIPCIÓN RETARDADA.**
- El proceso de inscripción retardada / modificación de inscripción para el **Período Anual 2022**, se realizará del **07 al 11 de noviembre de 2022.**
- El proceso para realizar la **inscripción retardada** se llevará a cabo de forma presencial, en la Secretaría Docente de la FACO/LUZ. *De haber algún cambio se publicará oportunamente por las redes sociales de la FACO/LUZ y Secretaría Docente.*

PASOS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN RETARDADA

- Solicitar al **Consejo de Facultad** su autorización para realizar la inscripción retardada, en comunicación dirigida al Decano (E) Dr. Roberto García, Presidente y demás Miembros del Consejo de la Facultad; donde se realice una exposición de los motivos por los cuales no realizó su inscripción en la fecha establecida por la Secretaría Docente para el proceso, acompañado de los recaudos pertinentes. Asimismo, deberá consignar la comunicación en la Secretaría Docente para la revisión del caso.

- Cumplir con todos los requisitos establecidos para el proceso de inscripción (incluida la Asesoría Académica).

NOTA: El estudiante que necesite alguna orientación sobre estos procesos puede dirigirse a la Secretaría Docente de la FACO/LUZ.

9

R.E.R.E. (Lo que debes saber)

- **R.E.R.E** es el abreviado de “**Reglamento de Evaluación y Rendimiento Estudiantil**”, que monitorea tu rendimiento académico.
- Este reglamento de L.U.Z te exige cumplir con un rendimiento mínimo de asignaturas aprobadas respecto a las que inscribiste (50%).
- El **capítulo III** de dicho reglamento, contiene los artículos que regulan tu rendimiento mínimo.
- De una manera sencilla, el contenido de estos artículos indica lo siguiente:

Art.	Contenido	Observaciones
21	Debes aprobar la mitad de las asignaturas que inscribas. Si no cumples con el mínimo exigido estás sujeto a una sanción, según se indica en los artículos que debes leer más adelante. La aplicación de la sanción será inmediata.	<ul style="list-style-type: none"> • Si el número de asignaturas inscritas es impar, el mínimo a aprobar es la mitad redondeada al entero inmediato inferior. Ejemplo: - Si inscribes 5 asignaturas, debes aprobar 2 (mínimo). - Si inscribes 3 asignaturas, debes aprobar 1 (mínimo). • Si el número de asignaturas inscritas es par, el mínimo a aprobar es la mitad exacta. Ejemplo: - Si inscribes 6 asignaturas, debes aprobar 3 (mínimo). - Si inscribes 4 asignaturas, debes aprobar 2 (mínimo). <p>NOTA: las actividades de Autodesarrollo no se cuentan como asignaturas inscritas.</p>
22	Si repruebas (o aplazas) más de la mitad de las asignaturas inscritas, pierdes tu inscripción para el siguiente período lectivo.	Aunque logres inscribirte en el periodo siguiente, serás retirado por el Centro de Computación y no aparecerás en las planillas de notas cuando el profesor vaya a cargar las evaluaciones correspondientes en la Secretaría Docente.
23	Si incurres dos (2) veces consecutivas en un rendimiento académico por debajo del mínimo exigido, pierdes tu inscripción por los dos (2) siguientes periodos lectivos.	“Dos veces consecutivas” significa que ya estuviste suspendido por fallar en un período académico, te volviste a inscribir y fallaste nuevamente.
24	Si dejas abandonadas todas las asignaturas inscritas , te aparecerán todas “SIN INFORMACION” (SI), y perderás tu derecho a inscripción para el siguiente período lectivo.	
25	Si incurres dos (2) veces consecutivas en un rendimiento académico por debajo del mínimo exigido, y en ambos periodos te aparecen todas las asignaturas “SIN INFORMACION” (SI), pierdes tu derecho a inscripción por los cuatro (4) siguientes periodos lectivos.	

26	Si incurres más de dos (2) veces consecutivas en un rendimiento académico por debajo del mínimo exigido, y te aparecen todas las asignaturas "SIN INFORMACION" (SI), pierdes tu cupo en la Universidad del Zulia.	
28	Existe una Comisión denominada " Comisión de Alzada " coordinada por el Director de la Escuela, la cual se encarga de evaluar los casos de los estudiantes que incurrir en el reglamento, a los fines de reconsiderar según sus justificativos, la posibilidad de suspenderte la sanción.	
31	Cuentas con diez (10) días hábiles, después de publicado el listado de los estudiantes incurso en el reglamento en la cartelera de la Secretaría Docente, para consignar ante la Comisión de Alzada una carta en la que apelas a la sanción . Esta comisión tiene la función de analizar los casos correspondientes y publicar posteriormente los resultados de si procede o no la apelación.	<ul style="list-style-type: none"> ◦ La carta de apelación debe dirigirse al coordinador de la Comisión de Alzada (Director de la Escuela) y debes entregarla en la Secretaría Docente. ◦ Las causas de apelación pueden ser de tipo económico, de trabajo (por ejemplo, por problemas económicos tuviste que trabajar mientras cursabas el período, y no pudiste atender debidamente tus estudios...), por problemas de salud, o por muerte de un familiar directo. ◦ Si trabajas habitualmente, la constancia de trabajo simple NO es válida como soporte, pues debiste tomar la previsión de inscribir solo la(s) asignatura(s) que sabías podías atender. ◦ Toda carta debe ir debidamente sustentada con los soportes que validen tu argumento. ◦ Recuerda que, las constancias forjadas "falsas" serán detectadas y los casos no procederán.

RECOMENDACIÓN:

No inscribas asignaturas con el fin de "guardar el cupo" si no tienes intención de cursar el periodo inscrito, ya que serás afectado por el R.E.R.E.; es preferible que, **una vez inscrito**, gesticiones un **RETIRO TEMPORAL** a través de la Web del Estudiante (únicamente deberás consignar la planilla de Retiro Temporal en la Oficina de Trámites Múltiples, en el Rectorado Nuevo de L.U.Z., en **las primeras 8 semanas** a partir de la fecha de inicio del Anual. Tienes derecho a tramitar hasta dos retiros temporales durante el curso de la carrera, si llevas un récord académico adecuado.

10 Contacto

- **Secretaría Docente de la FACO/LUZ.**
Instagram: @secretariadocentefacoluz
Correo electrónico: secretariadocentefacoluz@gmail.com

Esp. José David Castellano
 Secretario Docente FACO/LUZ

Dra. Mariela Fox
 Directora de Escuela FACO/LUZ